

SESIONES DE PRORROGA

2004

ORDEN DEL DIA N° 1865

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS
Y DE LEGISLACION PENAL

Impreso el día 6 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 16 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Detención** del general retirado Eduardo Albano Harguindeguy por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del Plan Cóndor. Expresión de beneplácito.

1. **Vargas Aignasse.** (4.289-D.-2004.)
2. **Pérez Suárez.** (4.449-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación Penal han considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Vargas Aignasse y Pérez Suárez, en los que se expresa beneplácito por la detención y la prisión domiciliaria dictada contra el ex ministro del Interior, general retirado Eduardo A. Harguindeguy, por su presunta responsabilidad en el llamado Operativo Cóndor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la detención del general retirado Eduardo Albano Harguindeguy, en la causa judicial que se sigue en la justicia federal argentina por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del sistema represivo

conocido como “Plan Cóndor”, que coordinó la represión, tortura y desaparición ilegal de personas de los años setenta en el cono Sur de América latina.

Sala de las comisiones, 24 de noviembre de 2004.

Rubén H. Perié. – Hernán N. Damiani. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Susana B. Llambí. – María E. Barbagelata. – Daniel A. Basile. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. De la Rosa. – Oscar J. Di Landro. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia G. Esteban. – Carlos A. Larreguy. – Carlos A. Martínez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Cristian A. Ritondo. – Rosario M. Romero. – José A. Roselli. – Carlos F. Ruckauf.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación Penal han considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Vargas Aignasse y Pérez Suárez, en los que se expresa beneplácito por la detención y la prisión domiciliaria dictada contra el ex ministro del Interior general retirado Eduardo A. Harguindeguy, por su presunta responsabilidad en el llamado Operativo Cóndor; y, luego de su estudio resuelven unificar-

los y despacharlos favorablemente, con las modificaciones realizadas.

Rubén H. Perié.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que considera apropiado y justo el pedido de detención y la prisión domiciliaria dictada contra el ex ministro del Interior durante la última dictadura militar, general retirado Eduardo Albano Harguindeguy, por presunta responsabilidad en el llamado Operativo Cóndor que coordinó la represión,

tortura y desaparición ilegal de personas de los años setenta en el cono Sur.

Gerónimo Vargas Aignasse.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la detención del general retirado Eduardo Albano Harguindeguy, en la causa judicial que se sigue en la justicia federal argentina por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del sistema represivo conocido como Plan Cóndor.

Inés Pérez Suárez.